

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS


Que se formula de conformidad con lo establecido en los artículos 110 y 114 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Zacatecas; 131 y 132 de su Reglamento, para formalizar la recepción física de los trabajos del proyecto denominado CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN ZACATECAS LOCALIDAD ZACATECAS ASENTAMIENTO POPULAR CTM (624.20 M2 DE PISO EN CALLE CAMILO ARRIAGA PARA BENEFICIO DE 8 VIVIENDAS)


con un presupuesto autorizado de \$ 439,212.74 (CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS 74/100MN) IVA incluido a favor de LA EMPRESA: ING. IZAI LOPES MACIEL


Población beneficiaria del proyecto					
Programada			Alcanzada		
Mujeres 4	Hombres 4	Hogares 8	Mujeres 4	Hombres 4	Hogares 8
Metas del proyecto					
Programadas: 218 M3 DE EXCAVACION EN CORTE PARA BASE HIDRAULICA 124 M3 DE CONSTRUCCION RELLENO EN BASE HIDRAULICA 624 M2 DE PISO DE CONCRETO HIDRAULICO DE 15 CM ARMADO CON MALLA 6-6/10-10 237 ML DE CORTE DE PISO DE CONCRETO 1 LETRERO ALUSIVO A LA OBRA 624 M2 DE LIMPIEZA GRAL			Alcanzadas: 164 M3 DE EXCAVACION EN CORTE 213 M3 DE CONSTRUCCION RELLENO EN BASE HIDRAULICA 674 M2 DE PISO DE CONCRETO HIDRAULICO DE 15 CM ARMADO CON MALLA 6-6/10-10 16 ML DE CONSTRUCCION DE TOPES 1 LETRERO ALUSIVO A LA OBRA 36 M2 DE PINTURA EN TOPES		

En la Ciudad de Zacatecas Zac., siendo las 12:30 horas del día 12 de marzo del 2021, en el lugar que ocupa la obra denominada CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN ZACATECAS LOCALIDAD ZACATECAS ASENTAMIENTO POPULAR CTM (624.20 M2 DE PISO EN CALLE CAMILO ARRIAGA PARA BENEFICIO DE 8 VIVIENDAS)

- I. las personas y servidores públicos que intervienen en el presente acto y cuyas firmas figuran al final de la presente:
- II. Ing. Julián Niño Muñoz, Residente de obra.
M.V.Z Enrique Martin Lugo Dávila, jefe de la unidad de Supervisión de Obras.
Arq. Alonso Arturo Enríquez Ortega Encargado de la Secretaria de Obras Públicas Municipales.
ING. IZAI LOPEZ MACIAS REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.
- III. El importe correspondiente al contrato original y sus convenios modificatorios se detallan a continuación:







Contrato/Convenios	Importe total con IVA
PMZ-FISE/FISM-03/2020	\$ 439,212.74
Importe total aprobado	\$ 439,212.74

IV. El período de ejecución de los trabajos es el siguiente:

Contrato y convenios	Fecha de Inicio Contractual	Fecha de Terminación Contractual	Fecha de Real Inicio	Fecha Real de Terminación	Plazo Ejecución (días naturales)
PMZ-FISM-02/2019	03/11/20	12/12/20	09/11/20	29/01/21	81

V. Relación de las estimaciones:

Estimación	Periodo de estimación	Importe	IVA	Monto Ejercido	Observaciones
EST.1	09/11/20 AL 09/01/21	\$265,042.17	\$42,406.75	\$307,448.92	-----
EST.2	10/01/21 AL 28/01/21	\$113,589.50	\$18,174.32	\$131,763.82	-----
EST.3		\$0.00	\$0.00	\$0.00	-----
EST.4		\$0.00	\$0.00	\$0.00	
				\$439,212.74	

- VI. Derivado de la realización de los trabajos realizados al amparo del contrato PMZ-FISM-02/2019 en términos de lo dispuesto por el artículo 131 Y 132 del Reglamento de la multicitada Ley, se declara que "EL CONTRATISTA" entregó a la "INSTANCIA EJECUTORA" por conducto de su representante los siguientes documentos:

No.	Descripción	Fecha de Actualización	No. de Anexo
1	Fianza de Anticipo	03/11/2020	2489687
2	Fianza de Cumplimiento	03/11/2020	2489675
3	Fianza de Vicios Ocultos	26/02/2021	2532116

Las partes hacen constar que todos los documentos generados durante la ejecución de los trabajos permanecen en la OFICINA DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES y copia de los mismos obran en poder de "EL CONTRATISTA" derivado de la relación contractual entre las mismas.

De conformidad con los artículos 110 y 114 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 131 y 132 de su Reglamento, en este acto el representante de la empresa: ING. IZAI LOPEZ MACIAS

- VII. hace entrega de la garantía para responder de los defectos que resultaren de los trabajos ejecutados, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido.

Siendo las 13:00 horas del día 12 de marzo del 2021, se da por concluido el presente acto y firman de conformidad los que en el intervienen.

POR LA INSTANCIA EJECUTORA



ING. JULIAN
NIÑO MUÑOZ
RESIDENTE DLA
OBRA



M.V.Z ENRIQUE MARTIN
LUGO DAVILA
JEFE DE LA UNIDAD DE
SUPERVISIÓN DE OBRAS.



ARQ. ALONSO ARTURO ENRIQUEZ ORTEGA
ENCARGADO DE LA SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS
MUNICIPALES

POR LA EMPRESA CONSTRUCTORA



ING. IZAI LOPEZ MACIAS

POR LA CONTRALORIA MUNICIPAL

POR LA SEDESOL MUNICIPAL

POR LA SEDESOL ESTATAL



POR LOS BENEFICIARIOS



María Teresa Espino Palacios



SOFIMEX.

Bld. Adolfo López Mateos No. 1941, Col. Los Alpes Ciudad de México, C.P. 01010, Tel. y Fax: 5480-2500
 www.sofimex.mx Autorizada por el Gobierno Federal a través de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas para otorgar seguros de caución y fianzas a título oneroso R.F.C. ASG- 950531-ID1

POLIZA DE FIANZA

FIANZA
2532116
MOVIMIENTO
EMISION
DOCUMENTO
2424187
AGENTE
2609

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN			
MONTERREY NUEVO LEON, A 26 DE FEBRERO DE 2021			
MONTO DEL MOVIMIENTO	MONTO TOTAL DE LA FIANZA	MONEDA	OFICINA
\$72,571.67	\$72,571.67	PESOS	4
RAMO	SUBRAMO		
ADMINISTRATIVAS	OBRA		

SOFIMEX, INSTITUCION DE GARANTÍAS, S.A., Autorizada por el Gobierno Federal a través de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en los términos de los artículos 11 y 36 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para otorgar seguros de caución y fianzas a título oneroso, se constituye fiadora hasta por la suma de:

\$72,571.67 (**SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS 67/100 M.N.**)

ANTE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA MUNICIPAL DE ZACATECAS.

SOFIMEX INSTITUCION DE GARANTÍAS S.A. EN USO DE LA AUTORIZACION QUE LE FUE OTORGADA POR EL GOBIERNO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTICULOS 11 Y 36 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS SE CONSTITUYE FIADORA HASTA POR LA CANTIDAD DE \$72,571.67 (SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS 67/100 M.N.). INCLUIDO EL I.V.A.

PARA GARANTIZAR POR: ING. IZAI LOPEZ MACIAS, CON DOMICILIO EN CALLE PALMILLA SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, MAZAPIL,, ZACATECAS., C.P. 98250 Y CON R.F.C. LOMI840402U67, LOS VICIOS OCULTOS, DEFECTOS DE CONSTRUCCION ASI COMO CUALQUIER RESPONSABILIDAD QUE RESULTE A CARGO DEL CONTRATISTA Y A FAVOR DEL MUNICIPIO DE ZACATECAS DE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA BASADO EN PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NO. PMZ-FISE/FISM-03/2020, DE FECHA 03 DE NOVIEMBRE DEL 2020, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$725,716.71 (SETESCIENTOS VEINTICINCO MIL SETESCIENTOS DIECISEIS PESOS 71/100 M.N.). INCLUIDO EL IVA. RELATIVO A LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN A).- CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN ZACATECAS LOCALIDAD ZACATECAS ASENTAMIENTO POPULAR CTM (129.52 M2 DE BANQUETA Y 139.78 ML DE GUARNICIONES EN CALLE CAMILO ARRIAGA PARA BENEFICIO DE 8 VIVIENDAS). B.- AMPLIACION DE PAVIMENTOS EN ZACATECAS LOCALIDAD ZACATECAS ASENTAMIENTO POPULAR CTM (624.20 M2 EN CALLE CAMILO ARRIAGA PARA BENEFICIO DE 8 VIVIENDAS). CON UN PLAZO DE EJECUCION DEL 03 DE NOVIEMBRE DEL 2020 Y FECHA DE TERMINO DEL 12 DE DICIEMBRE 2020. CELEBRADO CON EL MUNICIPIO DE ZACATECAS, ZAC. REPRESENTADO POR EL M.B.A. ULISES MEJIA HARO, PRESIDENTE MUNICIPAL, T.A.E. RUTH CALDERÓN BABUN, SÍNDICA MUNICIPAL Y ARQ. ALONSO ARTURO ENRIQUEZ ORTEGA, ENCARGADO DE LA SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS. LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE ZACATECAS Y DE SU REGLAMENTO Y ESTARA EN VIGOR HASTA DOCE MESES A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE RECEPCION FISICA DE LOS TRABAJOS Y CONTINUARA VIGENTE HASTA QUE EL CONTRATISTA CORRIJA LOS VICIOS OCULTOS, DEFECTOS DE CONSTRUCCION Y SATISFAGA LAS RESPONSABILIDADES NO CUMPLIDAS, QUE DE NO HABER INCONFORMIDAD POR PARTE DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERIA MUNICIPAL DE ZACATECAS, SOFIMEX INSTITUCION DE GARANTÍAS S.A. PROCEDERA A SU CANCELACION. LA COMPANIA AFIANZADORA DECLARA EXPRESAMENTE: A).- LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO. B).- QUE LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA PARA GARANTIZAR LA BUENA CALIDAD DE LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS. C).- QUE PARA LIBERAR LA PRESENTE FIANZA SERA REQUISITO INDISPENSABLE LA MANIFESTACION EXPRESA Y POR ESCRITO DEL MUNICIPIO DE ZACATECAS, ZAC. AL MOMENTO QUE EL CONTRATISTA DEMUESTRE HABER CUMPLIDO CON LA TOTALIDAD DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS. D).- EN CASO DE QUE LA PRESENTE FIANZA SE HAGA EXIGIBLE LA SOFIMEX INSTITUCION DE GARANTÍAS S.A. SE SOMETE EXPRESAMENTE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCION ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 178, 282 Y 283 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR, ASI MISMO RENUNCIA AL DERECHO QUE LE OTORGA EL ARTICULO 179 DE LA CITADA LEY.....FIN DE TEXTO.....

FIRMA

ROBERTO TAMEZ RODRIGUEZ
 GERENTE DE OFICINA

SELLO DIGITAL

p29255q0t4p1cnVuy23JL3w04wNuo4MENVv92Vr9Dox1brv9kpa18HCITJLMNkv9Ple9URqpsVgenmeEJv2M19FXdHB3dV8LuGw3pWBLdxRyk7ZD4+hE470j8cpFKm8EhybPIV8HvJd7A7WfpmU
 ROBERTO TAMEZ RODRIGUEZ

1

LÍNEA DE VALIDACIÓN 060253211645UHDV

1

Esta póliza se otorga en términos de las Normas Regulatorias establecidas al reverso de este documento, autorizadas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, consultables también en www.sofimex.mx

Esta fianza se puede validar en los teléfonos 54802559, 54802500 o en www.amig.org.mx con la línea de validación:

000253211645UHDV

En cumplimiento a lo dispuesto en los arts. 209 y 210 de la LNSF, la documentación contractual y la nota técnica, respectiva quedaron registradas ante la CNSF, a partir de los días 08, 10, 12, 15, 25 y 29 de julio de 2019 con los números: CNSF-S0805-0002-2019, CNSF-S0805-0003-2019, CNSF-S0805-0004-2019, CNSF-S0805-0005-2019, CNSF-S0805-0006-2019, CNSF-S0805-0007-2019, CNSF-S0805-0008-2019, CNSF-S0805-0010-2019, CNSF-S0805-0011-2019, CNSF-S0805-0012-2019, CNSF-S0805-0013-2019, CNSF-S0805-0015-2019, CNSF-S0805-0016-2019, CNSF-S0805-0017-2019, CNSF-S0805-0018-2019, CNSF-S0805-0019-2019, CNSF-S0805-0020-2019, CNSF-S0805-0021-2019, CNSF-S0805-0026-2019, CNSF-S0805-0029-2019, CNSF-S0805-0030-2019, CNSF-S0805-0031-2019, CNSF-S0805-0032-2019 y CGEN-S0805-0001-2019.